

QUILLOTA, 19 de Julio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 7583 / VISTOS:

EXENTO: 3332_

1. Acta Resultados Proceso de Selección para proveer en Calidad de Titular Cargo de Técnico, Grado 15º E.M., con rúbrica del Alcalde, nombrando a **MARIO HUMBERTO VALDIVIA CORTES**;
2. Carta de notificación y aceptación de cargo firmada por **MARIO HUMBERTO VALDIVIA CORTES**, Cédula de Identidad N°10.191.389-9;
3. Decreto N°7545, exento N°3311 del 18 de Julio de 2022, que acepta la renuncia voluntaria de **MARIO HUMBERTO VALDIVIA CORTES**, a partir del 14 de julio de 2022, en su Calidad a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16º E.M.;
4. Certificado de Disponibilidad N°2022/51 de fecha Julio 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE** en calidad de Titular del cargo de Planta Municipal, Escalafón Técnico, Grado 15º E.M., a **MARIO HUMBERTO VALDIVIA CORTES**, Cédula de Identidad N°10.191.389-9, domiciliado en Pasaje Donatello N°1109, Villa Leonardo Da Vinci, Quillota, cumpliendo la labor concreta y específica de: *"Inspector Municipal y Subrogante en la Oficina de Fiscalización Municipal"*, a partir del 14 de julio de 2022.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que por razones de servicio, **MARIO HUMBERTO VALDIVIA CORTES**, asumió sus funciones a partir del 14 de julio de 2022.

TERCERO: **PÁGUESE** a **MARIO HUMBERTO VALDIVIA CORTES**, sus remuneraciones con cargo al subtítulo 21, gastos en personal, del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Presupuesto 4. Dideco 5. Interesada 6. Archivo DCH
PVH/DMB/APS/pjr/hhmm.-